



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 30 de agosto del 2022, proferido por el H. Magistrado **DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ** dentro de la acción de tutela con radicado **2022-00311-00**, promovida por **EDGAR DE JESÚS CARDONA CORRALES** contra los **JUZGADOS ONCE CIVIL MUNICIPAL** y **TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**, ambos de Ibagué, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a los vinculados **JOSÉ MARÍA GÓMEZ RAMOS, HERNANDO ORTIZ CLAVIJO, JESÚS ALBERTO CORTEZ FORERO, EDUARDO CABALLERO LADINO, LISARDO TRIANA BARRETO Y JAIRO QUIMBAYO SÁNCHEZ**, con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación, por el término de un (01) día, para notificarse del auto del 23 de agosto del 2022, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de un (01) día en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte al emplazado que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022).

[Escrito Tutela](#)

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario